



<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>RRA 308/25</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.** - - -

- - - Con fecha ocho de agosto del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano garante, el oficio número CSEIIO/DG/U.J/U.T/025/2025; signado por la licenciada Josefina Santiago Santiago, en su carácter de Jefa de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, a través del cual da respuesta a la resolución de fecha treinta de junio de dos mil veinticinco.

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se

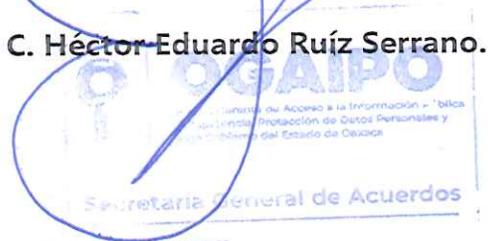
**ACUERDA:**

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número CSEIIO/DG/U.J/U.T/025/2025, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes.

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 28 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha treinta de junio de dos mil veinticinco, fenece el trece de agosto de dos mil veinticinco; y, para hacer de conocimiento a este órgano garante respecto a dicho cumplimiento fenece el dieciocho de agosto de la anualidad antes mencionada; se tiene a la Jefa de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a dicha resolución.

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista a la parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número CSEIIO/DG/U.J/U.T/025/2025; signado por la licenciada Josefina Santiago Santiago, en su carácter de Jefa de la Unidad Jurídica y de la

Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----  
 - - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----  
 - - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

**Secretario General de Acuerdos**  
  
**C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.**  


**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones**  
  
**C. Adriana Reyes Martínez**  


HERS/ccj



**“2025, Bicentenario de la Primera Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.**

*Anexo: Cuadernillo certificado compuesto de:  
- 02. fojas.*

Oficio N°: CSEIIO/DG/U.J./U.T/025/2025  
ASUNTO: Cumplimiento a Recurso de Revisión  
número RRA 308/25.  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 07 de Agosto de 2025.



Lic. Héctor Eduardo Ruiz Serrano.  
Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante  
de Acceso a la Información Pública, Transparencia,  
Protección de Datos Personales y Buen Gobierno  
del Estado de Oaxaca.

**PRESENTE.**

Por medio de la presente, con el carácter que tengo reconocido ante ese Órgano Garante, como Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca y:

En atención al antecedente de la solicitud de Acceso a la Información Pública de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio 201179825000008 asignado por el sistema SISAI 2.0, el cual dio origen al Recurso de Revisión en comento y en el que se ordenó a este sujeto obligado modificar su respuesta respecto a lo siguiente:

“Buenas tardes, solicito me informe cuanta gente tiene trabajando en la dependencia a la que se le hace la solicitud, quisiera saber cuanta gente trabaja ahí y de ellos cuantos checan entrada”.

En ese sentido, a efecto de dar cumplimiento al resolutivo tercero de fecha treinta de junio en curso dictada dentro del recurso de revisión número RRA 308/25, por medio del presente informo a Usted Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; que se le dio respuesta al recurrente, dando así cumplimiento al resolutivo segundo de la resolución emitida dentro del recurso de revisión número RRA 308/25; por lo anterior, para acreditar dicho cumplimiento anexo adjunto lo siguiente:

- Copia cotejada del oficio número CSEIIO/DG/U.J./U.T/024/2025 de fecha siete de agosto del presente año, consiste en dos fojas útiles impresas solo en su lado anverso, mediante el cual este sujeto obligado modifico su respuesta respecto a las comillas en el resolutivo segundo emitido en el recurso de revisión en el que se actúa.
- Acuse de recibo de envío de información al Órgano Garante, consistente en una foja útil impresa solo en su lado anverso.

Por lo antes expuesto a Usted **Lic. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca**, atentamente pido se sirva:

C. Palmeras 304, Reforma, 68050 Oaxaca de Juárez, Oax.

9515203924/9515203925

cseiio@cseiio.edu.mx





**ÚNICO:** Se tenga a este sujeto obligado Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca dando cumplimiento en tiempo y forma a la resolución emitida dentro del recurso de revisión número RRA 308/25 de fecha once de junio del año en curso y notificado el quince de julio del presente año.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



**LIC. JOSEFINA SANTIAGO SANTIAGO.  
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

C.c.p Archivo.

 C. Palmeras 304, Reforma, 68050 Oaxaca de Juárez, Oax.

 9515203924/9515203925

 cseiio@cseiio.edu.mx



UNIDAD JURÍDICA  
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA  
2022 - 2028

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Oaxaca de Juárez Oaxaca a; 07 de agosto de 2025.

Oficio n°. CSEIIO/DG/U.J./U.T/024/2025

Asunto: Respuesta de Solicitud.

C. [REDACTED]

Presente.

Estimado solicitante, en atención a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201179825000008** asignado por SISA 2.0, recibido el día veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el cual requiere de este Sujeto Obligado dicha información plasmada en la solicitud con el número de folio en mención, esta Unidad de Transparencia, da respuesta en los siguientes términos:

Se anexa copia del memorándum número CSEIIO/DEPTO/RH/263/2025 de fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco, firmado por la Licenciada Ana Laura García Pacheco, Jefa de Recursos Humanos del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca; en el que a través de dicho memorándum se da contestación a su solicitud.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSEFINA SANTIAGO SANTIAGO  
JEFA DE LA UNIDAD JURIDICA Y DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CSEIIO

Ólã ä ää| KÄ  
P[ { à!^Ä^ÄÄ  
] ää Ä^& !!^) ä Ä  
Ø } ää ^) ä Ä  
|\* ää ää ä Ä Ä  
YX ää ää ää ää  
î FÄ ää ää ää  
ä^ ää ää ää ää  
7! ää ää ää ää  
| ää ää ää ää  
Ü^ ää ää ää ää  
Ö^ ää ää ää ää  
Öä ää ää ää ää  
Ø & ää ää ää ää  
& ää ää ää ää  
G ää ää ää ää



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA  
2022 - 2028





“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

Memorándum: No. CSEIIO/DEPTO/RH/263/2025  
Asunto: Se envía información solicitada  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 04 de agosto de 2025.

De: Lcda. Ana Laura García Pacheco  
Jefa de Recursos Humanos del Colegio Superior  
Para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca.

Para: Lic. Josefina Santiago Santiago  
Jefa de la Unidad Jurídica y de Transparencia  
del Colegio Superior para La Educación  
Integral Intercultural De Oaxaca  
**PRESENTE.**

Mediante la presente, en atención a su similar No. CSEIIO/U.J./U.T./007/06/2025, de fecha 17 de julio del año en curso y para dar contestación a la solicitud de información pública identificada con el número de folio: 201179825000008, a través del Sistema SISA 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, envío a usted la información solicitada:

- El total de trabajadores adscritos al Colegio Superior Para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, es de 623 empleados.
- El total de trabajadores que checan entrada es de 623

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 15 fracción VI, del Reglamento Interno del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LCDA. ANA LAURA GARCÍA PACHECO**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CSEIIO**



DEPARTAMENTO  
DE RECURSOS  
HUMANOS  
COLEGIO SUPERIOR PARA  
LA EDUCACIÓN INTEGRAL  
INTERCULTURAL DE OAXACA  
2025-2028

C.C.P.- Expediente

ALGP /afgr

C. Palmeras 304, Reforma, 68050 Oaxaca de Juárez, Oax.

9515203924/9515203925

cseiio@cseiio.edu.mx





**“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.**

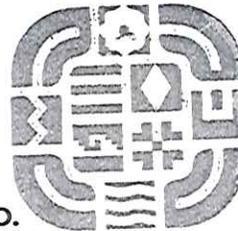
LICENCIADA JOSEFINA SANTIAGO SANTIAGO, EN MI CARÁCTER DE JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA (CSEIIO), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 316, FRACCIONES II, III Y V, 317 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA Y EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA; **CERTIFICO QUE LA COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE EN DOS FOJAS UTILES ESCRITA POR SU ANVERSO ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE COLEGIO, QUE TUVE A LA VISTA, LAS CUALES COTEJÉ Y COMPULSÉ, CONCORDANDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES;** LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-----**CONSTE.**-----



DAD  
DINA  
PARA  
CULTURAL  
-20

LICENCIADA JOSEFINA SANTIAGO SANTIAGO.  
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL  
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN  
INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA (CSEIIO).



UNIDAD  
JURÍDICA  
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN  
INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA  
2022 - 2028



C. Palmeras 304, Reforma, 68050 Oaxaca de Juárez, Oax.



9515203924/9515203925



cseiio@cseiio.edu.mx

